Corresp. Exp. Nº 500-001146 Año 25 Fº 117

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 737 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 21 JUL 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-001146-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de Espacios Verdes, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública N° 13/2025, para la obra: "Conservación y Mantenimiento de la Avenida de Circunvalación y Acceso Sur", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos nueve mil setenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete con 90/100- IVA incluido ($ 9.071.863.147,90- IVA incluido) previéndose la partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de novecientos once (911) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 13/2025 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72, Ley N° 1560-A, Ley N° 1563-A y Decreto N° 0218-MIySP-2017.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Espacios Verdes, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 13/2025, para la ejecución de la obra: "Conservación y Mantenimiento de la Avenida de Circunvalación y Acceso Sur", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos nueve mil setenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete con 90/100- IVA incluido ($ 9.071.863.147,90- IVA incluido) previéndose la partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de novecientos once (911) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones; Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 17 – Mantenimiento de Espacios Verdes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sub-programa: 00 -
Proyecto: 01 – Serv. de Mantenimiento de áreas verdes y sistema de riego
Act. /Obra: O01 – Serv. de Mant. de áreas verdes y Sist. de Riego- Av. Circunvalación y Acceso Sur
Objeto del Gasto: 3.3.01 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales... $9.071.863.147,90
Presupuesto Año 2025..... $1.209.581.753,05
Presupuesto Año 2026..... $3.628.745.259,16
Presupuesto Año 2027..... $3.628.745.259,16
Presupuesto Año 2028..... $ 604.790.876,53
Presupuesto Oficial$9.071.863.147,90

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 731/MIAyE/25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones del MIAyE Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 21 de julio de 2025